



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana- Cesar

E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ADIMEL VIDES
PAVA CONTRA ODALIS ELENA CENTENO.**

RADICACION: 20-178-40-89-001 -2018-00209 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **actualización del crédito** adeudado por la demandada, a efecto de que proceda a darle el traslado del rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... \$ 550.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 35.42% en efectivo anual o el 2.95% mensual. Desde el día 22 de Abril del 2013 hasta el día 22 Abril del 2014.

Son: 12 mes de interés corriente:.....**\$ 194.700**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 4.42% mensual. Liquidado desde el día 23 Abril del 2014 hasta 08 de Diciembre del 2022.

Son: 103 meses con 15 días de interés moratorio.....**\$2.516.085**

TOTAL ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$3.260.785



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.260.785)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J